



876844

12064

ELEVA A SUMARIO ADMINISTRATIVO
LA INVESTIGACIÓN SUMARIA
INDICADA.

DECRETO SECCIÓN 1ª N°/

3417

LAS CONDES. 01 OCT 2025

4047
12911
VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2984 de 2 de septiembre de 2025, que ordenó instruir investigación sumaria en contra del funcionario Andrés Patricio Silva Venegas;
 - La resolución de 11 de septiembre de 2025 del investigador Diego Estrada Carvajal, solicitando prórroga del plazo de instrucción de la investigación;
 - El ingreso N°12911 de 12 de septiembre de 2025, de Administración Municipal;
 - El ingreso N°4047 de 13 de septiembre de 2025, de Dirección de Asesoría Jurídica;
 - Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de 6 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2984 de 2 de septiembre de 2025 se ordenó instruir una investigación sumaria en contra del funcionario Andrés Patricio Silva Venegas.
- Que, el investigador solicitó a esta autoridad ampliar el plazo de investigación, dado que, existen diligencias pendientes necesarias para esclarecer los hechos que fundan la presente investigación sumaria.

DECRETO:

- ELÉVASE A SUMARIO ADMINISTRATIVO** la investigación sumaria ordenada instruir por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2984 de 2 de septiembre de 2025.
- DESIGNASE**, Fiscal a don **Diego Estrada Carvajal**, RUT N° [REDACTED] calidad jurídica contrata, grado 5º, planta profesional, dependiente del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Administración Municipal, quien tendrá un plazo de 20 días para efectuar el Sumario Administrativo.
- La Dirección de Asesoría Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones de la Contraloría General de la República sobre la materia, especialmente las relativas a los plazos para realizar la investigación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA



Distribución

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Fiscal (destrada@lascondes.cl)